

Campeche, Campeche a catorce de junio de dos mil veintiuno

At'n: ESDRAS CANDELARIO ZAPATA ALAMILLA
PRESENTE:

Por este conducto se le notifica que a partir del día catorce de junio de dos mil veintiuno, las actividades que Usted desempeña como trabajador de la empresa **DISTRIBUCION EMPRESARIAL EL TORO, S.C.**, serán desarrolladas en lo sucesivo para la empresa **DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.** quien en cumplimiento del acuerdo publicado el día veintitrés de abril de dos mil veintiuno en donde se busca eliminar por completo la figura de la subcontratación laboral (outsourcing), manifiesta su conformidad de adoptar la figura de patrón sustituto, prevista en el artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo.

Asimismo, usted reconoce el contenido de la circular **001/2021/SP/DET** de fecha catorce de junio de dos mil veintiuno, la cual le fue debidamente notificada, mediante la cual se detallan las condiciones y fundamentos de los cuales se deriva la presente sustitución patronal.

Así las cosas, Usted como trabajador de **DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.**, no sufrirá cambio alguno en cuanto a la relación laboral o condiciones de trabajo que actualmente rigen a la misma, esto es, continuará laborando en el mismo domicilio, con el mismo puesto, horario de trabajo y percibiendo el mismo salario y prestaciones. Su **ANTIGÜEDAD** no sufrirá cambio alguno, ya que la empresa **DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.**, le reconoce la misma

Por lo que, en tal orden de ideas, el patrón sustituto le reconoce sus derechos laborales que por antigüedad y demás conceptos tiene acumulados hasta la presente fecha. Señalando para tal efecto:

Fecha de ingreso: 11/12/2020

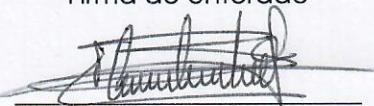
Puesto: PREVENTA

DISTRIBUCIÓN EMPRESARIAL EL TORO, S.C.,

Representada por el

C. ALEJANDRO JIMÉNEZ RAMÍREZ

Firma de enterado



ESDRAS CANDELARIO ZAPATA ALAMILLA